

Día Cécil: favor verificar
legalidad de permuta...
los otros socios están de
de acuerdo ?? a ser inmuebles.

Cuenca, 01 de octubre de 2015

Economista
María Gabriela Carrasco Espinoza
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
CIUDAD

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito indicar que en fecha veintitrés de junio de dos mil quince, ante la Notaria Titular Sexta del cantón Guayaquil, se celebró la escritura pública que contiene el contrato de permuta, a través del cual, la compañía FORNANCE S.A., permutó el cincuenta por ciento de los derechos y acciones que le corresponde sobre dos inmuebles, ubicados en el Complejo Urbanístico Kennedy Norte, parroquia Tarqui, cantón Guayaquil, de la provincia del Guayas, a favor del del señor José Antonio Ochoa García. A su vez, el señor José Antonio Ochoa García, en compensación de los derechos y acciones que recibe, cedió en permuta, a favor de la compañía FORNANCE S.A., seiscientos mil quinientas acciones preferidas que posee en la compañía ECUARESORTS S.A.

En virtud de los antecedentes expuestos, comunico que el día 17 de agosto de 2015, la compañía ECUARESORTS S.A., con número de expediente 172860, registró en el Libro de Acciones y Accionistas, la siguiente transferencia de acciones.

<u>CEDENTE</u>	<u>CESIONARIO</u>
JOSÉ ANTONIO OCHOA GARCÍA.	FORNANCE S.A.
C.I: 0101809770	RUC: 0992702257001
<u>NACIONALIDAD</u> : ECUATORIANA	<u>NACIONALIDAD</u> : ECUATORIANA
<u>NUMERO DE ACCIONES PREFERIDAS</u> : 600500	<u>TIPO DE INVERSION</u> : NACIONAL
<u>VALOR DE CADA ACCION</u> : \$1,00	

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Muy Atentamente,


Mateo Estrella Durán
Gerente General



Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil
General Córdova 918 entre P. Jaiza y V. M. Rendón

Razón de Inscripción de Repertorio:

2,015 - 21,270



Conforme a la solicitud Número: 2015- 21270, detallo la siguiente razón de inscripción:

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUAYAQUIL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Permuta en el tomo 89 de fojas 44337 a 44338, No.20654 del Registro de Propiedades, el Trece de Agosto de Dos Mil Quince, extendido(a) en:[Notaría Sexta] de [Guayaquil] el:[23/jun/2015]; por: ([GALARZA OCHOA GINA AMALIA en calidad de ADQUIRENTE], [OCHOA GARCÍA JOSÉ ANTONIO en calidad de ADQUIRENTE], [FORNANCE S A en calidad de TRADENTE]); que se refiere al(los) siguiente(s) predio(s) detallado(s) en Matrícula(s) Inmobiliaria(s): ([33-0070-006-0-0-0 CON MATRÍCULA: 128002]).

2.- Permuta en el tomo 89 de fojas 44339 a 44340, No.20655 del Registro de Propiedades, el Trece de Agosto de Dos Mil Quince, extendido(a) en:[Notaría Sexta] de [Guayaquil] el:[23/jun/2015]; por: ([GALARZA OCHOA GINA AMALIA en calidad de ADQUIRENTE], [OCHOA GARCÍA JOSÉ ANTONIO en calidad de ADQUIRENTE], [FORNANCE S A en calidad de TRADENTE]); que se refiere al(los) siguiente(s) predio(s) detallado(s) en Matrícula(s) Inmobiliaria(s): ([33-0070-033-0-0-0 CON MATRÍCULA: 128004]).

A continuación se detalla la lista de Folios Reales con su respectivo número de folio:

Código Catastral/Rol/Identificación Predial	No. Folio Real	Tipo de Folio Real
33-0070-006-0-0-0	128002	Matrícula Inmboliaria
33-0070-033-0-0-0	128004	Matrícula Inmboliaria

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Guayaquil, jueves, 13 de agosto de 2015

Impreso a las 14:58:04



MQUINTEROS

Trabajados por:
Dibujador : EUSÓN
Calificador de Título : SDFUGADGA
Calificador Legal : EMENDUZA
Asesor : GYRIVINO
Generador de Razón : MQUINTEROS

Ab.Gustavo Triviño Grijalva

Registrador de la Propiedad Delegado

El número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado le servirá para:

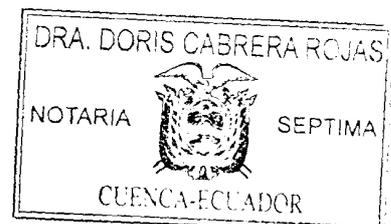
a) Obtener un certificado en un plazo máximo de **24 horas**; y

b) Obtener los antecedentes de dominio directamente del archivo de discos ópticos, consiguiendo con esto un considerable ahorro de tiempo en el proceso de una nueva inscripción.

Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.

DOYFE Que la copia que antecede en Una fojas es igual al original que se me presentó para su constatación
Cuenca, a 15

Dra. Doris Cabrera Rojas
Abogada Septima de Cuenca





Factura: 002-003-000001096



20150901006P01850

NOTARIO(A) OLGA VERÓNICA BALDEON MARTÍNEZ

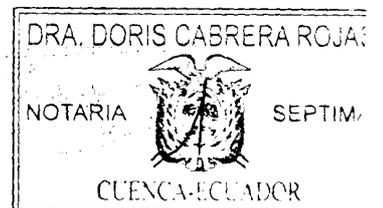
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20150901006P01850						
ACTO O CONTRATO:							
PERMUTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE JUNIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	FORNANCE S.A	REPRESENTADO POR	RUC	0992702257001		REPRESENTANTE LEGAL	CECILIA DEL CARMEN SIERRA MORAN
Jurídica	ECUARESORTS S.A	REPRESENTADO POR	RUC	0190394670001		PRESIDENTE	JOSE ANTONIO OCHOA GARCIA
Natural	GALARZA OCHOA GINA AMALIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102786894	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	750000.00						

NOTARIO(A) OLGA VERÓNICA BALDEON MARTÍNEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL



HOJA
ENCUENTRO



Notario Sexto Cantón Guayaquil

ABOGADA OLGA BALDEON MARTINEZ

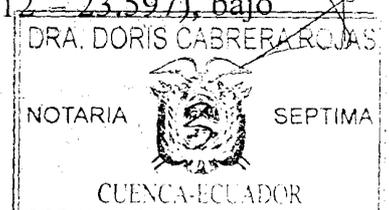
representa de la compañía **ECUARESORTS S.A.** en calidad de Presidente, tal como consta en la copia del nombramiento que se agrega como anexo, y por otra parte, la señora **GINA AMALIA GALARZA OCHOA**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de profesión Ingeniero y comerciante, respectivamente, con domicilio y residencia en la ciudad de Cuenca, de tránsito por esta ciudad, quien comparece por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de **CONTRATO DE PERMUTA**, a la que proceden como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentaron la minuta del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar el **CONTRATO DE PERMUTA** sujeto a las siguientes cláusulas: **CLAÚSULA PRIMERA: OTORGANTES.-** Comparecen a la celebración y otorgamiento del presente instrumento por una parte la compañía **FORNANCE S.A.** representada por su Gerente General la señora **CECILIA DEL CARMEN SIERRA MORÁN**, el señor **JOSÉ ANTONIO OCHOA GARCÍA**, quien comparece por sus propios derechos y por los derechos que representa de la compañía **ECUARESORTS S.A.**, y por otra parte, la señora **GINA AMALIA GALARZA OCHOA**, quien comparece por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de profesión abogada, Ingeniero y comerciante, respectivamente, domiciliados en la ciudad de Guayaquil y en Cuenca, respectivamente, capaces ante la ley para obligarse y contratar, con el propósito de efectuar las declaraciones que más adelante se expresan.- **CLAÚSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La compañía **FORNANCE S.A.** se constituyó mediante Escritura Pública de fecha siete de enero del dos mil once, otorgada ante el Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini,



Notaria Sexta Cantón Guayaquil

ABOGADA OLGA BALDEON MARTINEZ

Notario Público Trigésimo del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el nueve de febrero del dos mil once, bajo el número 2523; **FORNANCE S.A.** es actual y legítima propietaria de los siguientes inmuebles; **a)** Solar seis de la manzana ciento nueve ubicado en la primera etapa del Complejo Urbanístico Kennedy Norte, parroquia Tarqui, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, cuyos linderos, dimensiones y más especificaciones son los siguientes; **NORTE:** Solar siete con veinticinco punto quinientos noventa y siete metros; **SUR:** Solar cinco con veinticinco punto quinientos noventa y siete metros; **ESTE:** Solar treinta y tres con once punto ciento noventa y cinco metros; **OESTE:** Calle Pública con once punto ochocientos siete metros.- **AREA TOTAL.- DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PUNTO TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS (294.3870m²)**, código catastral tres tres – cero cero siete cero – cero cero seis – cero cero cero (33-0070-006-000), y; **b)** Solar treinta y tres de la manzana setenta, ubicado en la Urbanización Kennedy Norte, Parroquia Tarqui, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, cuyos linderos, dimensiones y más especificaciones son los siguientes; **NORTE:** Solar treinta y dos con cincuenta metros; **SUR:** Solar treinta y cuatro con cincuenta metros; **ESTE:** Avenida Francisco de Orellana con veinte metros; **OESTE:** Solares cinco y seis con veintidós metros treinta y nueve centímetros.- **AREA TOTAL.- UN MIL CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO CENTIMETROS CUADRADOS (1059.748m²)**, código catastral tres tres – cero cero siete cero – cero tres tres – cero cero cero (33-0070-033-000). Estos inmuebles fueron adquiridos mediante escritura pública celebrada ante el notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el dieciséis de abril del dos mil doce, inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón, el dieciocho de septiembre del dos mil doce, bajo el repertorio dos mil doce – veintitrés mil quinientos noventa y nueve (2.012 – 23.597), bajo





Notario Sexto Cantón Guayaquil

ABOGADA OLGA BALDEÓN MARTINEZ

los números quince mil sesenta y nueve (15069) y quince mil setenta (15070) del Registro de Propiedades. El avalúo de los dos bienes detallados anteriormente, alcanzan la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$1,500.000). Bajo el número de repertorio dos mil doce – veintitrés mil quinientos noventa y nueve (2.012 – 23.597), del Registro de la Propiedad de Guayaquil, se encuentra inscrita con fecha dieciocho de septiembre de dos mil doce, la escritura pública celebrada en fecha dieciséis de abril de dos mil doce, en la Notaría Décimo Sexta del cantón Guayaquil, mediante la cual **FORNANCE S.A.**, adquirió la propiedad de los bienes inmuebles antes descritos y constituyó sobre éstos una hipoteca abierta y prohibición de enajenar a favor del Banco Central del Ecuador, inscrita bajo los números catorce mil setecientos cuarenta y dos (14742) y catorce mil setecientos cuarenta y tres (14743) del Registro de Hipotecas y Gravámenes. Con fecha dieciocho de Junio del dos mil quince, la Junta General de accionista de la compañía **FORNANCE S.A.**, conforme consta de la copia certificada del Acta que se agrega como habilitante, resolvió autorizar la transferencia de los inmuebles descritos en el numeral dos de esta cláusula; El señor **JOSÉ ANTONIO OCHOA GARCÍA** es accionista de la compañía **ECUARESORTS S.A.**, con un capital de UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 1'200.990). Con fecha cuatro de agosto de dos mil catorce, ante la Abogada Luz Marina Vasquez Cruz, Notaria Octava del cantón Guayaquil, se celebró la promesa de compraventa y de cesión de acciones y créditos entre la compañía **FORNANCE S.A.** y el señor **JOSÉ ANTONIO OCHOA GARCÍA**, debido a que la compañía **FORNANCE S.A.**, debía cancelar el gravamen de hipoteca y prohibición de enajenar impuesta a favor del Banco central del Ecuador sobre los inmuebles objetos de esta permuta. Conforme se desprende del documento adjunto, mediante Escritura Pública

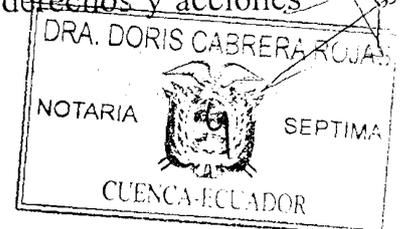


Notario Sexto Cantón Guayaquil

ABOGADA OLGA BALDEON MARTINEZ

celebrada ante el Notario Público Interino Décimo Cuarto del cantón Guayaquil, Doctor Javier Enrique Gonzaga Tama, el treinta y uno de marzo del dos mil quince, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil, el veinticinco de mayo del dos mil quince y bajo los números nueve mil seiscientos ochenta y dos (9682) y nueve mil seiscientos ochenta y tres (9683) del Registro de Hipotecas y Gravámenes, la compañía **FORNANCE S.A.** obtuvo la cancelación del gravamen de hipoteca abierta y prohibición voluntaria de enajenar y gravar por parte del Banco Central del Ecuador, sobre los inmuebles referidos en el numeral dos de esta cláusula, por lo que, declara que los referidos inmuebles están saneados y libres de todo gravamen, por lo que las partes declaran expresamente que se ha cumplido en su totalidad con lo pactado en la promesa de compraventa y de cesión de acciones y créditos, y en tal virtud, proceden a celebrar la presente escritura pública de permuta. Las partes, en atención a que se ha comprometido, por una parte transferir derechos y acciones de dos inmuebles, de propiedad de la compañía **FORNANCE S.A.**, al señor **JOSÉ ANTONIO OCHOA GARCÍA**, y, por otra parte transferir acciones y derechos de crédito de **JOSÉ ANTONIO OCHOA GARCÍA** a **FORNANCE S.A.**, y, en consideración a que los valores de ambas transferencias son equivalentes, han resuelto estipular una permuta, por la que se dará cumplimiento a lo establecido en la promesa de compraventa y de cesión de acciones y créditos, de conformidad con las estipulaciones abajo constantes.-

CLAÚSULA TERCERA: PERMUTA.- Con los antecedentes expuestos la compañía **FORNANCE S.A.**, permuta o cede su propiedad sobre el cincuenta por ciento (50%) de los derechos y acciones que le corresponden sobre los inmuebles detallados en la cláusula SEGUNDA de esta escritura, a favor del señor **JOSÉ ANTONIO OCHOA GARCÍA**. A su vez, el señor **JOSÉ ANTONIO OCHOA GARCÍA**, conjuntamente con su cónyuge, señora **GINA AMALIA GALARZA OCHOA**, en compensación de los derechos y acciones





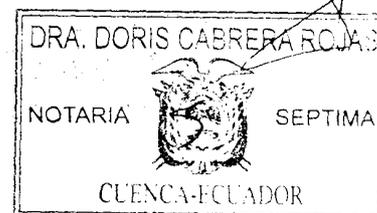
que recibe de la compañía **FORNANCE S.A.**, ceden en permuta a ésta, seiscientas mil quinientas acciones preferidas que el referido señor **JOSÉ ANTONIO OCHOA GARCÍA** tiene en la compañía **ECUARESORTS S.A.**, de un valor de un dólar 00/100 de los Estados Unidos de América cada una de ellas, por el valor de SEISCIENTOS MIL QUINIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 600.500.00), así como, mediante la cesión del crédito que el señor **JOSÉ ANTONIO OCHOA GARCÍA** posee a su favor en la compañía **ECUARESORTS S.A.**, por el valor de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 149.500.00), todo cual da un total de USD750.000,00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).- **CLAÚSULA CUARTA: PRECIO.-** Los permutantes señalan como precio por los bienes que se permutan lo siguiente: el precio de los derechos y acciones sobre los inmuebles asciende a la suma de SETECIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 750.000), el precio de las acciones de la compañía **ECUARESORTS S.A.** ascienden a SEISCIENTOS MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 600.500.00), y, el valor de los derechos de crédito que se ceden, es de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 149.500.00).- **CLAÚSULA QUINTA: CONDICIÓN SUSPENSIVA.-** El presente contrato de permuta se entenderá perfeccionado en todas sus partes, esto es, la cesión de acciones, cesión del derecho sobre el crédito y cesión de derechos y acciones sobre los inmuebles de propiedad de la compañía **FORNANCE S.A.**, una vez que, esta última cesión se encuentre plenamente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil. Ipso facto, ocurrida la inscripción, se perfeccionarán las dos sesiones, debiendo ejecutarse los actos necesarios para su perfeccionamiento (inscripción en el



Notario Sexto Cantón Guayaquil

ABOGADA OLGA BALDEON MARTINEZ

Libro de Acciones y Accionistas, notificación a la Superintendencia de Compañías, actualización de Registro Único de Contribuyentes, y registros contables pertinentes), todo lo cual acepta en forma expresa e irrevocable la compañía **ECUARESORTS S.A.**, a través de la interpuesta persona de su Representante Legal.- **CLAÚSULA SEXTA: SANEAMIENTO.-** La compañía **FORNANCE S.A.** declara que sobre los inmuebles que son objeto de permuta, no pesa gravamen, embargo, prohibición de enajenar, limitación, restricción, ni impedimento alguno que embarace el dominio del inmueble motivo de este contrato, quedando obligada al respectivo saneamiento por evicción y vicios redhibitorios, en los términos de Ley, a favor del señor **JOSÉ ANTONIO OCHOA GARCÍA.- CLÁUSULA SÉPTIMA: GASTOS.-** Todos los gastos que pudieran ocasionarse por la celebración e inscripción de la presente escritura, tales como el pago de impuestos, gastos y honorarios notariales, así como derechos de inscripción, serán de cuenta del señor **JOSÉ ANTONIO OCHOA GARCÍA**, salvo el impuesto a la utilidad o plusvalía que corresponde a la compañía **FORNANCE S.A.- CLÁUSULA OCTAVA.- RATIFICACIÓN, ACEPTACIÓN EXPRESA Y DECLARACIÓN.-** Las partes se ratifican en todo lo estipulado en este contrato de permuta, por así convenir a sus intereses, declarando con ello que se ha dado total cumplimiento a las estipulaciones contenidas en la promesa de compraventa y de cesión de acciones y créditos celebrada el cuatro de agosto del dos mil catorce, quedando el Ingeniero **JOSÉ ANTONIO OCHOA GARCÍA**, luego de indicar que acepta, en forma expresa, la permuta de los inmuebles por ser efectuada a su favor, autorizado para inscribir en el Registro de la Propiedad el presente contrato de permuta, por si o por terceros.- **CLÁUSULA NOVENA.- CUANTÍA:** La cuantía de la presente escritura de permuta, en función a la equivalencia de prestaciones, se la fija en la suma de **SETECIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**





Notaria Sexto Cantón Guayaquil

ABOGADA OLGA BALDEON MARTINEZ

(USD \$ 750.000).- **CLÁUSULA DÉCIMA.- CONTROVERSIAS:** En caso de controversias que no puedan solucionarse directamente por las partes, los contratantes señalan como domicilio la ciudad de Cuenca, a cuyos jueces competentes se sujetan y al trámite verbal sumario o ejecutivo a elección de la parte que haya cumplido con sus obligaciones contractuales.- Agregue usted, señora Notaria, las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público.- **Abogada Cecilia Sierra Moran, Registro Número nueve mil doscientos ochenta y dos.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA).**- Es copia.- En consecuencia, los otorgantes se afirman en el contenido de la presente minuta, que se eleva a escritura pública.- Se agregan los documentos habilitantes.- Leída que fue esta escritura pública, de principio a fin, por mí, la Notaria, en clara y alta voz a los otorgantes, éstos la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman, en unidad de acto, conmigo, la Notaria, de todo lo cual DOY FE.-

P.FORNANCE S.A.

RUC: 0992702257001

CECILIA DEL CARMEN SIERRA MORAN

C.C.: 091538164-4

C.V.: 033-0144

P.ECUARESORTS S.A.

RUC: 0190394670001

JOSE ANTONIO OCHOA GARCIA

C.C.: 010180977-0

C.V.: 024-0241



MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES JUL DIA 13 AÑO 2015 CAJA No. 10 No. 20558940

CONTRIBUYENTE ECUARESORTS S.A. CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL 2 INMUEBLES CODIGO TRANSACC ALC

CONCEPTO
ALCABALAS, REGISTROS, Y ADICIONALES
F. CELEBRACION CONTRATO: 06-07-2015 F. CELEBRACION ANT.:
CUANTIA: 525,000.00 ALICUOTA: 0.00% Art. Porc. 0.00 %
Por los Primeros \$. 0.00 x 0.00% = 0.00
Por la Diferencia \$. 0.00 x 0.00% = 0.00
Adic. Alcabala a ECAPAG. (Alc.) 0.00
Adic. Alcabala a ENAP. (Alcantarillado) 2,625.00
Adic. Alcabala a Concejo Prov. 5.25
Adic. Alcabalas Municipales. 5,250.00
(-)Dctos. Alcabalas, Adicion. y Art. 0.00% 0.00% 0.00
Impuesto al Registro Municipal 0.00% 0.00
Registro Concejo Provincial 0.00
Recargo Registro Municipal 0.00% 0.00
Recargo Registro Concejo Prov. 0.00% 0.00
Tasa de Tramite Administrativo 2.00
Tasa de Tramite Catastro-Transferencia 1 inmuebles 4.00

Total Impuesto de Alcabala Municipal 7,886.25
Interes 0.00 Tot. a Pagar: 7,886.25

	VALOR RECIBIDO
EFFECTIVO	\$ *****0.00
CHEQUES	\$ *****7,886.25
N/C y/o TRANSFER.	\$ *****0.00
TOTAL RECIBIDO	\$ *****7,886.25

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

CONTRIBUYENTE

CH. AST 90 30001647 5 7,886.25 20558940



PAPELETA DOLAR
CONTRIBUYENTE
15:00:52
JAM
20061730
SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

[Signature] DIRECTOR FINANCIERO
[Signature] TESORERO MUNICIPAL
[Signature] JEFE DE Cuentas



JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL
R.U.C. 0990967946001

Nº B- **0289090** **IMPUESTO DE ALCABALAS** POR U.S.\$

RECIBI de FINANCE S.A.

la cantidad de SEIS MIL OCHO CIENTOS Y OCHO DOLARES CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS

PER CONCEPTO DEL D.C. ALCABALA al Impuesto Alcabalas, sobre un valor de

U.S.\$ SEIS MIL OCHO CIENTOS Y OCHO DOLARES CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS por la transferencia

de dominio de ECUARESORTS S.A.

Y DONDE EN ESTE CONCEPTO SE TIENE EN CUENTA LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE UN BIEN INMUEBLE

DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL

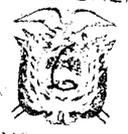
Según artículo 114 del Título 13 de las Reformas a la Ley de Impuestos para la Junta de Beneficencia de Guayaquil que consta en la Ley de promoción de la inversión y participación ciudadana Reg. Ofic. # 144 del 18 de Agosto del 2000.

Guayaquil, 13 de JULIO del 2015

JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL

CAJERA GENERAL

DRA. DORIS CABRERA ROJA
NOTARIA SEPTIMA
CUENCA-ECUADOR





M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
**COMPROBANTE
 DE INGRESO A CAJA**

MES	DIA	AÑO	CAJA No.	No.
MAR	25	2015	3	20291430

CONTRIBUYENTE FORNANCE S.A.	CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL 33-0070-006-0000-0-0	CODIGO TRANSACC PRU
--------------------------------	--	------------------------

CONCEPTO

IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES AÑO 2015
TITULO DE CREDITO No. W-074762 CLASIFICACION F5
 VALOR DE LA PROPIEDAD: 38,858.16 PARIFA: 0.0018618998

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	36.18	36.17
CUERPO DE BOMBEROS	2.10	2.10
ASEO PUBLICO	0.03	0.03
TASA DRENAJE PLUVIAL	2.12	2.12
CONTRIB. ESP. MEJORAS	42.39	42.39

Imp+Adic.: 165.63 Dscptos: 3.62 Recargo: 0.00 Fecha Reg.
 Coactiva: 0.00 Total: \$. 162.01 Eq.: 21676833 12-12-2014

	VALOR RECIBIDO
EFFECTIVO	\$*****162.01
CHEQUES	\$*****0.00
N/C y/o TRANSFER.	\$*****0.00
TOTAL RECIBIDO	\$*****162.01

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

CONTRIBUYENTE

20291430



 DIRECTOR FINANCIERO	 TESORERO MUNICIPAL	 JEFE DE RENTAS
-------------------------	------------------------	--------------------

20291430

PAPELETA DOLAR
CONTRIBUYENTE
162.00
MAR
MIR

19803664
SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

DRA. DORIS CABRERA ROJAS
 NOTARIA  SEPTIMA
 CUENCA-ECUADOR



M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
**COMPROBANTE
 DE INGRESO A CAJA**

MES	DIA	AÑO	CAJA No.	No.
MAR	24	2015	3	20285614

CONTRIBUYENTE FORNANCE S.A.	CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL 33-0070-033-0000-0-0	CODIGO TRANSACC PRU
--------------------------------	--	------------------------

CONCEPTO

IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES AÑO 2015
TITULO DE CREDITO No. W-074797 CLASIFICACION C
 VALOR DE LA PROPIEDAD: 521,275.20 TARIFA: 0.0005182675

	1er.Sem. (\$.)	2do.Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	135.08	135.08
CUERPO DE BOMBEROS	7.78	7.77
ASEO PUBLICO	0.04	0.04
TASA DRENAJE PLUVIAL	7.85	7.85
CONTRIB. ESP. MEJORAS	156.93	156.93

Imp+Adic.: 615.35 Dctos: 13.51 Recargo: 0.00 Fecha Reg.
 Coactiva : 0.00 Total: S. 601.84 Liq.: 21671022 12-12-2014

	VALOR RECIBIDO
EFFECTIVO	\$*****601.84
CHEQUES	\$*****0.00
N/C y/o TRANSFER.	\$*****0.00
TOTAL RECIBIDO	\$*****601.84

20285614



MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
 PAPELITA DOLAR
 3 CONTRIBUYENTE
 10:54:19
 24 MAR 2015 MIR
 19800042
 SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

CONTRIBUYENTE

[Signature]
DIRECTOR FINANCIERO

[Signature]
TESORERO MUNICIPAL

[Signature]
CAJERO

DRA. DORIS CABRERA ROJAS
 NOTARIA SEPTIMA
 CUENCA-ECUADOR



M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
**COMPROBANTE
 DE INGRESO A CAJA**

MES	MAR	DIA	24	ANO	2015	CAJA No.	3	No.	20285614
-----	-----	-----	----	-----	------	----------	---	-----	----------

CONTRIBUYENTE
 FORNANCE S.A.

CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL
 33-0070-033-0000-0-0

CODIGO TRANSACC.
PRU

CONCEPTO
IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES AÑO 2015
TITULO DE CREDITO No. W-074797 CLASIFICACION C
 VALOR DE LA PROPIEDAD: 521.275.20 - TARIFA: 0.0005182675

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	135.08	135.08
CUERPO DE BOMBEROS	7.78	7.77
ASEO PUBLICO	0.04	0.04
TASA DRENAJE PLUVIAL	7.85	7.85
CONTRIB. ESP. MEJORAS	156.93	156.93

Imp+Adic.: 615.35 Dsctos: 13.51 Recargo: 0.00 Fecha Reg.
 Coactiva: 0.00 Total: \$. 601.84 Liq.: 21671022 12-12-2014

	VALOR RECIBIDO
EFFECTIVO	\$.*****601.84
CHEQUES	\$.*****0.00
NC via TRANSFER	\$.*****0.00
TOTAL RECIBIDO	\$.*****601.84

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

CONTRIBUYENTE

20285614



MUNICIPAL PÁPELITA DOLAR
 CONTRIBUYENTE
 10:54:19

24 MAR 2015 MIR

[Signature]
 DIRECTOR FINANCIERO

[Signature]
 TESORERO MUNICIPAL

[Signature]
 JEFE DE CUENTAS

AGADO
19800042

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

F 06.07.011





M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
**COMPROBANTE
DE INGRESO A CAJA**

MES	DIA	AÑO	CAJA No.	No.
MAR	25	2015	3	20291430

CONTRIBUYENTE FORNANCE S.A.	CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL 33-0070-006-0000-0-0	CODIGO TRANSACC. PRU
--------------------------------	--	-------------------------

CONCEPTO

IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES AÑO 2015
TITULO DE CREDITO No. W-074762 CLASIFICACION F5
VALOR DE LA PROPIEDAD: 38.858.16 - TARIFA: 0.0018618998

	1er.Sem. (\$.)	2do.Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	36.18	36.17
CUERPO DE BOMBEROS	2.10	2.10
ASEO PUBLICO	0.03	0.03
TASA DRENAJE PLUVIAL	2.12	2.12
CONTRIB. ESP. MEJORAS	42.39	42.39

Imp+Adic.: 165.63 Dscptos: 3.62 Recargo: 0.00 Fecha Reg.
Coactiva: 0.00 Total: \$. 162.01 Liq.: 21676838 12-12-2014

	VALOR RECIBIDO
EFFECTIVO	\$*****162.01
CHEQUES	\$*****0.00
N/C y/o TRANSFER.	\$*****0.00
TOTAL RECIBIDO	\$*****162.01

DIRECCION FINANCIERA TESORERIA

CONTRIBUYENTE

20291430



 DIRECTOR FINANCIERO	 TESORERO MUNICIPAL	 JEFE DE RENTAS
-------------------------	------------------------	--------------------

PAPELETA DOLAR
CONTRIBUYENTE

25 MAR 12:00
MIR

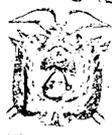
PAGADO

19803664

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

F.98 07.011

DRA. DORIS CABRERA ROJAS

NOTARIA  SEPTIMA

CUENCA-ECUADOR



CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO

Solicitante		Certificado N° :	2015 - 043435		
Cédula :	0906888219	Fecha/Hora Emisión :	25/JUN/2015 - 12:32		
Nombre :	LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ	Válido Hasta :	22/DIC/2015		
Código Catastral :	033-0070-033-0-0-0-1				
NOMBRES REGISTRADOS					
Cédula	Nombre				
0992702257001	FORNANCE S.A.				
DATOS DEL PREDIO					
Ciudadela/Cooperativa/Barrio	Dirección	Manzana	Solar	Parroquia	
KENNEDY NORTE	AVENIDA FRANCISCO DE ORELLANA	70	33	TARQUI	
DATOS SEGUN TÍTULO DE PROPIEDAD					
Otorgado en	Notaría	Repertorio	Fecha Inscripción	Nº Reg. Propiedad	Matrícula Inmobiliaria
GUAYAQUIL	DECIMO SEXTA	23597	18-SEP-2012	15070	128004
LÍNDEROS Y MENSURAS SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD					
NORTE	CON	SUR	CON	FORMA DEL SOLAR	
SOLAR 32	50.00 mts.	SOLAR 34	50.00 mts.	IRREGULAR	
ESTE	CON	OESTE	CON	ÁREA SOLAR	
AVE. FCO.DE ORELLANA	20.00 mts.	SOLARES 5-6	22.39 mts.	1059.74	
AVALÚO DE LA PROPIEDAD					
VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR	AVALUO DEL SOLAR		
	0	\$480.00	\$*****508,675.20		
CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL Y ANEXOS					
ANX. AREA CONST.	TIPO CONSTRUCCIÓN	VALOR m2 CONST.	AVALUO DE CONSTRUCCION		
0 60.00 EDIF. RESIDENCIAL 3		\$210.00	\$*****12,600.00		
TOTAL CONSTRUCCIÓN:			\$*****12,600.00		
VALOR DE LA PROPIEDAD				\$*****521,275.20	
REGISTRO DE CONSTRUCCIÓN:	CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACIÓN				
	VIGENCIA				
CONTRIBUCIÓN PREDIAL	OBSERVACIONES:				
CLASIFICACIÓN:	Usuario: JONECHDT				
					
TARIFA IMPOSITIVA	ARQ. MIGUEL ANGEL SERRANO TOMALA				
0.0005182675	ASISTENTE TECNICO				
IMPUESTO PREDIAL Y ADICIONALES					
IMPUESTO PREDIAL	270.16				
CUERPO DE BOMBEROS	15.55				
ASEO PÚBLICO	0.08				
TASA DRENAJE PLUVIAL	15.70				
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL MEJORAS	313.86				
TOTAL	615.35				
Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que recepen este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal http://www.guayaquil.gob.ec					
Ctorgo el presente certificado amparado en la delegación dada mediante oficio DUAR-AyR-2015-04180 de marzo 10 del 2015					
<ul style="list-style-type: none"> Este documento NO certifica la propiedad del bien. Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a tramitescatastro@guayaquil.gob.ec. 					





CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO

Solicitante		Certificado N° : 2015 - 043433
Cédula :	0906888219	Fecha/Hora Emisión : 25/JUN/2015 - 12:30
Nombre :	LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ	Válido Hasta : 22/DIC/2015
Código Catastral :	033-0070-006-0-0-0-1	

NOMBRES REGISTRADOS	
Cédula	Nombre
0992702257001	FORNANCE S.A.

DATOS DEL PREDIO					
Ciudadela/Cooperativa/Barrio	Dirección	Manzana	Solar	Parroquia	
KENNEDY NORTE	CALLE PUBLICA	70	6	TARQUI	

DATOS SEGUN TÍTULO DE PROPIEDAD					
Otorgado en	Notaría	Repertorio	Fecha Inscripción	Nº Reg. Propiedad	Matrícula Inmobiliaria
GUAYAQUIL	DECIMO SEXTA	23597	18-SEP-2012	15069	128002

LINDEROS Y MENSURAS SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD					
	CON	SUR	CON	FORMA DEL SOLAR	
NORTE SOLAR 7	25.59 mts.	SOLAR 5	25.59 mts.	IRREGULAR	
ESTE SOLAR 33	11.19 mts.	OESTE CALLE PUBLICA	11.80 mts.	ÁREA SOLAR 294.38	

AVALÚO DE LA PROPIEDAD				
VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR	AVALUO DEL SOLAR	
-	0	\$132.00	\$*****38,858.16	

CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL Y ANEXOS			
ANX. AREA CONST.	TIPO CONSTRUCCION	VALOR m2 CONST.	AVALUO DE CONSTRUCCION
		TOTAL CONSTRUCCIÓN:	SOLAR VACIO

VALOR DE LA PROPIEDAD \$*****38,858.16

REGISTRO DE CONSTRUCCIÓN: --- **CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACIÓN**
VIGENCIA

CONTRIBUCIÓN PREDIAL	
CLASIFICACIÓN:	F5
TARIFA IMPOSITIVA	0.0018618998
IMPUESTO PREDIAL Y ADICIONALES	
IMPUESTO PREDIAL	72.35
CUERPO DE BOMBEROS	4.20
ASEO PÚBLICO	0.06
TASA DRENAJE PLUVIAL	4.24
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL MEJORAS	84.78
TOTAL	165.63

OBSERVACIONES:
Usuario: JONECHDT

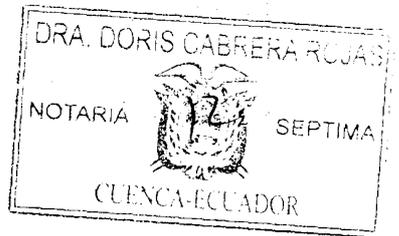


ARQ. MIGUEL ANGEL SERRANO TOMALA
ASISTENTE TECNICO

Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que recepen este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal <http://www.guayaquil.gob.ec>

Cargo el presente certificado amparado en la delegación dada mediante oficio DUAR-AyR-2015-04180 de marzo 10 del 2015

- Este documento NO certifica la propiedad del bien.
- Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a tramitescatastro@guayaquil.gob.ec.





Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de Guayaquil
 General Córdova 918 entre Francisco P. Icaza y Víctor Manuel Rendón
 Telf: ((593-4) 3709700/01/02/03/04/05/06/07/08/09

matrícula inmobiliaria Registro de la Propiedad de Guayaquil...
128004
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial
33-0070-033-0-0-0

Aperturado el:miércoles 11 de junio de 2003

Conforme a la solicitud Número: 95615 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Matrícula Inmobiliaria Número 128004, **CERTIFICACIÓN** que contiene:

a) INFORMACIÓN FÍSICA DEL CATASTRO MUNICIPAL



La información física del predio nos ha sido suministrada por el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (Representado por el Ab. Jaime Nebot Saadi) y el Registro de la Propiedad.

LINDEROS Y MEDURAS CATASTRALES:

Norte: Solar 32, con 50.00 mts
 Sur: Solar 34, con 50.00 mts
 Este: Ave. Fco. De Orellana, con 20.00 mts.
 Oeste: Solares 5-6, con 22.39 mts

FORMA DEL SOLAR:

Area Escritura: 1,059.74 mts2. Frente Escritura: 20.00 mts.
 Fondo Escritura: 50.00 mts. Frente 1: 20.00 mts.
 Area Levantamiento: 1,059.74 mts2. Frente 2: 0.00 mts
 Fondo Levantamiento: 50.00 mts. Frente 3: 0.00 mts.
 Frente 4: 0.00 mts.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Estado del Solar: CONSTRUIDO
 Uso de Edificación: COMERCIAL
 Alumbrado: Sí Pavimentación: Sí
 Alcantarillado: Sí Bordillo: Sí
 Agua Potable: Sí Acera: Sí
 Red telefónica: Sí
 Esquinero o Meridional: Meridional

b) INFORMACIÓN JURÍDICA DEL BIEN INMUEBLE

LINDEROS Y MENSURAS REGISTRALES:

Solar y edificación 33, manzana 70, ubicado en la urbanización Kennedy Norte, parroquia Tarqui.
 NORTE: Solar 32 con 50,00 metros.
 SUR: Solar 34 con 50,00 metros.
 ESTE: Avenida Francisco de Orellana con 20,00 metros.
 OESTE: Solares 5-6 con 22,39 metros.
 AREA TOTAL: 1.059,74 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Permuta	103 06/01/1992	2,345
Propiedades	Compraventa	7,380 31/10/1994	194,871
Hipotecas y Gravámenes	Arrendamiento Mercantil Inmobiliario	4,925 31/10/1994	37,793
Propiedades	Cambio de Razón Social	6,558 09/11/1995	165,837
Demandas	Demanda de Amparo Posesorio	35 10/02/2005	413
Prohibiciones Judiciales y Legales	Liquidación	1,832 21/11/2005	8,933
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Arrendamiento Mercantil	15,249 08/10/2008	35,021
Demandas	Cancelación de Demanda	91 11/03/2009	1,293
Propiedades	Compraventa	10,947 19/07/2010	23,933
Propiedades	Compraventa	15,070 18/09/2012	33,975
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	14,743 18/09/2012	38,685
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca	9,683 25/05/2015	25,697

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 5 **Permuta**

Inscrito el: **lunes, 06 de enero de 1992** Tomo: 3 Folios: 2,345 - 2,394
 Número de Inscripción: 103 Número de Repertorio: 235
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Novena
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Providencia/Resolución: 28-oct-91
 Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:
 se permuta a favor de FINSERVIS S.A. el solar 33 de la manzana 109 y a favor de Ancosa el solar 38 de la manzana 110 de la Ciudadela Kennedy.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Permutantes	09-90619700001	Ancosa, Antigua Corporación Sociedad Anonima		Guayaquil
Permutantes	09-90886229001	Finservis S A		Guayaquil



Certificación impresa por: KCARVAJAL

Matricula: 28004

2 / **5 Compraventa**

Inscrito el: **lunes, 31 de octubre de 1994** Tomo: 265 Folios: 194,871 - 194,894
Número de Inscripción: **7,380** Número de Repertorio: 13,951
Oficina donde se guarda el original: Notaria Segunda
Nombre del Cantón: Eloy Alfaro (Durán)
Escritura/Providencia/Resolución: 29-jun-94
Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Escritura otorgada ante el notario del Cantón Durán Ab. José Morante Valencia.
A foja 194872 consta la siguiente anotación marginal: En cumplimiento a la resolución # SB-95-2288 de fecha 18 de Octubre de 1995 dictada por el Super Intendente de Bancos Subrogante y por escritura pública autorizada por el Notario Ab. JOSE MORANTE con fecha 7 de Agosto de 1995 esta Compañía Sociedad Financiera del Occidente S.A. cambia su denominación Social por la de Banco del Occidente S.A., Guayaquil 9 de Noviembre de 1995.
Se hace constar que al margen de esta inscripción está anotado el repertorio #13863 de fecha 2 de junio de 2004, en el que se da LA LIQUIDACION DEL BANCO DEL OCCIDENTE S.A. el mismo que tiene nota devolutiva de fecha 7 de junio de 2004.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Comprador	09-91007903001	Banco Del Occidente S A		Guayaquil
Vendedor	09-90886229001	Finservis S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	103	06-ene-1992	2,345	2,394

3 / **5 Cambio de Razón Social**

Inscrito el: **jueves, 09 de noviembre de 1995** Tomo: 247 Folios: 165,837 - 165,884
Número de Inscripción: **6,558** Número de Repertorio: 18,081
Oficina donde se guarda el original: Notaria Segunda
Nombre del Cantón: Durán
Escritura/Providencia/Resolución: 07-ago-95
Oficio/Telex/Fax: 18-oct-95 Resolución SB-95-2288

a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Propiet. Denominación Actual	09-91007903001	Banco Del Occidente S A		Guayaquil
Propiet. Denominación Anterior	90-0000000013755	Sociedad Financiera Del Occidente S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	7,380	31-oct-1994	194,871	194,894
Hipotecas y Gravámenes	4,925	31-oct-1994	37,793	37,794

4 / **5 Compraventa**

Inscrito el: **lunes, 19 de julio de 2010** Tomo: 48 Folios: 23,933 - 23,934
Número de Inscripción: **10,947** Número de Repertorio: 20,806
Oficina donde se guarda el original: Notaria Vigésima Primera
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 03-feb-10
Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Manzana 109, antes.
Manzana 70, actual, según certificado de avalúos y registro 314708 de fecha 4 de mayo del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Comprador	17-60002600001	Banco Central Del Ecuador		Guayaquil
Vendedor	09-91007903001	Banco Del Occidente S A En Liquidación		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Prohibiciones Judiciales y Legales	1,832	21-nov-2005	8,933	8,934
Propiedades	6,558	09-nov-1995	165,837	165,884
Propiedades	7,380	31-oct-1994	194,871	194,894

5 / **5 Compraventa**

Inscrito el: **martes, 18 de septiembre de 2012** Tomo: 68 Folios: 33,975 - 33,976
Número de Inscripción: **15,070** Número de Repertorio: 23,597
Oficina donde se guarda el original: Notaria Décimo Sexta
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 16-abr-12
Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Según título manzana 119. Actual manzana 70.
Linderos y medidas actualizados, según Certificado de Avalúos y Registros # 394544 de fecha 17 de Mayo del 2012.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Comprador	09-92702257001	Fornance S A		Guayaquil
Vendedor	17-60002600001	Banco Central Del Ecuador		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	10,947	19-jul-2010	23,933	23,934

2 / 4 **Cancelación de Arrendamiento Mercantil**

Inscrito el: **miércoles, 19 de diciembre de 2007** Tomo: 83 Folios: 41,205 - 41,220
Número de Inscripción: **18,822** Número de Repertorio: 32,690
Oficina donde se guarda el original: Juzgado Décimo Segundo de lo Civil
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 01-feb-05 48-2005-Y
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:

INMUEBLE:

Solar 6, manzana 109, Primera Etapa, Complejo Comercial y Urbanístico Kennedy Norte, parroquia Tarqui.
Se archiva junto con esta inscripción la notificación del auto en el que se ordena la restitución, expedido el 1 de febrero del 2005, las 10h10, por el Juez Duodécimo de lo Civil de Guayaquil, dentro del juicio verbal sumario # 48-2005-Y, seguido por el Banco del Occidente S.A. (antes Financiera del Occidente S.A.) contra la Compañía Finservis S.A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Actor	09-91007903001	Banco Del Occidente S A En Liquidación		Guayaquil
Autoridad Competente	90-0000000089675	Juez Duodécimo de Lo Civil de Guayaquil		Guayaquil
Demandado	09-90886229001	Finservis S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	4,522	07-oct-1994	33,395	33,396
Propiedades	6,558	09-nov-1995	165,837	165,884
Propiedades	6,836	07-oct-1994	181,129	181,150

3 / 4 **Hipoteca Abierta**

Inscrito el: **martes, 18 de septiembre de 2012** Tomo: 78 Folios: 38,683 - 38,684
Número de Inscripción: **14,742** Número de Repertorio: 23,597
Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Sexta
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 16-abr-12
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Acreeedor	17-60002600001	Banco Central Del Ecuador		Guayaquil
Deudor	09-92702257001	Formance S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	15,069	18-sep-2012	33,973	33,974

4 / 4 **Cancelación de Hipoteca**

Inscrito el: **lunes, 25 de mayo de 2015** Tomo: 52 Folios: 25,695 - 25,696
Número de Inscripción: **9,682** Número de Repertorio: 11,529
Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Cuarta
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 31-mar-15
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Acreeedor	17-60002600001	Banco Central Del Ecuador		Quito
Deudor	09-92702257001	Formance S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	14,742	18-sep-2012	38,683	38,684
Propiedades	15,069	18-sep-2012	33,973	33,974

REGISTRO DE PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

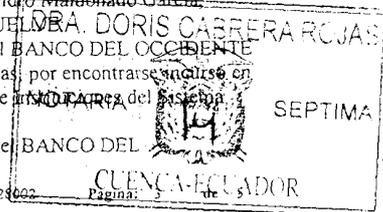
1 / 1 **Liquidación**

Inscrito el: **lunes, 21 de noviembre de 2005** Tomo: 17 Folios: 8,931 - 8,932
Número de Inscripción: **1,831** Número de Repertorio: 32,042
Oficina donde se guarda el original: Junta Bancaria
Nombre del Cantón: Quito
Escritura/Providencia/Resolución: 10-mar-04 Resolución # JB-2004-649
Oficio/Telex/Fax: 26-oct-05 Oficio # LTO-527-2005
a.- Observaciones:

INMUEBLE

Solar 6 manzana 109 ubicado en la Primera Etapa del Complejo Urbanístico Kennedy Norte, parroquia Tarqui.

Se archiva junto con esta inscripción, Resolución No. JB-2004-649 dictada por el Ing. Alejandro Maldonado García, Presidente de la Junta Bancaria del Ecuador el 10 de marzo del 2005, mediante la cual RESUELVE: **DORIS CARRERA ROJAS**
ARTICULO 1.- DISPONER la liquidación forzosa de los negocios, propiedades y activos del BANCO DEL OCCIDENTE S.A. en saneamiento, con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, por encontrarse suclise en la causal de liquidación forzosa prevista en el numeral 3 del artículo 148 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero.
ARTICULO 2.- Disponer que a partir de la vigencia de esra resolución en la denominación de BANCO DEL



OCCIDENTE S.A. se añadan las palabras " en liquidación".

ARTICULO 7.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones en los que el BANCO DEL OCCIDENTE S.A. en liquidación, tuviese bienes inmuebles inscritos o derechos reales sobre los mismos, procedan a la inscripción de esta Resolución en los registros a su cargo.

Además forma parte de esta inscripción la Resolución No. SBS-2004-305 dictada por el Ing. Alejandro Maldonado Garcia, Superintendente de Bancos y Seguros el 22 de marzo del 2004 mediante la cual RESUELVE:

ARTICULO 1.- NOMBRAR liquidador Interino del BANCO DEL OCCIDENTE S.A. en liquidación al ingeniero comercial Wilmer arcelio Salazar Vargas, quien tendrá ,para los fines del proceso liquidatorio todas las facultades que establecen las leyes para los liquidadores en especial aquellas que tienden a proteger los intereses de trabajadores, inversionistas y acreedores en general de la entidad referida.

ARTICULO 3.- DISPONER que en el plazo de diez días contados a partir de la inscripción de la presente resolución en el Registro Mercantil, el Liquidador Interino designado con esta resolución, ingeniero comercial Wilmer Arcelio Salazar Vargas, levante el inventario de los bienes de propiedad del Banco del Occidente S.A. en liquidación y suscriba el acta de entrega recepción correspondiente.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Autoridad Competente	90-000000090829	Junta Bancaria Del Ecuador	Casado	Quito
Banco en Liquidación	09-91007903001	Banco Del Occidente S A En Liquidación		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	6,558	09-nov-1995	165,837	165,884
Propiedades	6,836	07-oct-1994	181,129	181,150

REGISTRO DE DEMANDAS

1 / 2 Demanda de Amparo Posesorio

Inscrito el: **jueves, 10 de febrero de 2005** Tomo: 1 Folios: 413 - 422

Número de Inscripción: 35 Número de Repertorio: 3,375

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Décimo Segundo de lo Civil

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 12-ene-05 11-D-2005

Oficio/Telex/Fax: 31-ene-05 No. 71 -2005

a.- Observaciones:

Solar 33, manzana 109, ubicado en Kennedy Norte primera etapa, entre el estero Salado y las avenidas Carlos Luis Plaza Dañin, de las Américas, y Juan Tanca Marengo.

NORTE: Solar 32 con 50 metros.

SUR: Solar 34 con 50 metros.

ESTE: Avenida Francisco de Orellana con 20,00 metros.

OESTE: Solares 5 y 6 con 22,390 metros.

AREA TOTAL: 1.059,748 metros cuadrados.

Solar 6, manzana 109, parroquia urbana Tarqui, Kennedy Norte primera etapa.

NORTE: Solar 7 con 25,597 metros.

SUR: Solar 5 con 25,597 metros.

ESTE: Solar 33 con 11,195 metros.

OESTE: Calle pública con 11,807 metros.

AREA TOTAL: 294,3870 METROS CUADRADOS.

Ambos solares hacen un solo cuerpo, con un área total de 1354,12 metros cuadrados

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Actor	09-01361279	Viteri Escudero Diego Ramiro	Casado	Guayaquil
Autoridad Competente	90-000000089675	Juez Duodécimo de Lo Civil de Guayaquil		Guayaquil
Demandado	09-91007903001	Banco Del Occidente S A En Liquidación		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	4,925	31-oct-1994	37,793	37,794
Propiedades	6,558	09-nov-1995	165,837	165,884
Propiedades	7,380	31-oct-1994	194,871	194,894
(No se encontró)	4,522	07-oct-1994	33,395	33,396
(No se encontró)	6,836	07-oct-1994	181,129	181,150

2 / 2 Cancelación de Demanda

Inscrito el: **miércoles, 11 de marzo de 2009** Tomo: 2 Folios: 1,269 - 1,292

Número de Inscripción: 90 Número de Repertorio: 2,478

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Décimo Segundo de lo Civil

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 09-dic-08 Amparo Posesorio 11-2005-D

Oficio/Telex/Fax: 26-ene-09 34-J.12-CG

a.- Observaciones:

Se archiva junto con esta inscripción la sentencia de fecha 28 de junio del 2006, as 09h45 dictada por el Juez Duodécimo de lo Civil de Guayaquil, Ab. Pedro Iriarte Suárez dentro del juicio # 11-2005-D, que en su parte pertinente el Juez Duodécimo de lo Civil de Guayaquil, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, rechazando las excepciones deducidas por el demandado, se declara parcialmente con lugar la demanda y por lo mismo, concede el amparo posesorio demandado respecto únicamente del solar 33, de la manzana No. 109 de la primera etapa de la Urbanización Kennedy Norte de esta ciudad.- Sin costas ni honorarios que regular. El secretario agregue los escritos que anteceden.- Publíquese y notifíquese.

Se archiva la sentencia de fecha 29 de mayo del 2008, las 15h00 dictada por la Primera Sala de lo Civil, Mercantil, Inquilinato y Materias Residuales de la Corte Superior de Justicia de Guayaquil, que ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, revocando la sentencia venida en grado, declara sin lugar la demanda.- Sin costas.- Dése lectura y notifíquese.

Además auto de fecha 26 de agosto del 2008, las 10h32 dictado por la Primera Sala de lo Civil, Mercantil, Inquilinato y

2 / **2 Cancelación de Demanda**

Inscrito el: **miércoles, 11 de marzo de 2009** Tomo: 2 Folios: 1,293 - 1,294
 Número de Inscripción: 91 Número de Repertorio: 2,478
 Oficina donde se guarda el original: Juzgado Décimo Segundo de lo Civil
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Providencia/Resolución: 09-dic-08 Amparo Posesorio 11-2005-D
 Oficio/Telex/Fax: 26-ene-09 34-J.12-CG
 a.- Observaciones:

Se archiva junto con esta inscripción la sentencia de fecha 28 de junio del 2006, as 09h45 dictada por el Juez Duodécimo de lo Civil de Guayaquil, Ab. Pedro Iriarte Suárez dentro del juicio # 11-2005-D, que en su parte pertinente el Juez Duodécimo de lo Civil de Guayaquil, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, rechazando las excepciones deducidas por el demandado, se declara parcialmente con lugar la demanda y por lo mismo, concede el amparo posesorio demandado respecto únicamente del solar 33, de la manzana No. 109 de la primera etapa de la Urbanización Kennedy Norte de esta ciudad.- Sin costas ni honorarios que regular. El secretario agregue los escritos que anteceden.- Publíquese y notifíquese.
 Se archiva la sentencia de fecha 29 de mayo del 2008, las 15h00 dictada por la Primera Sala de lo Civil, Mercantil, Inquilinato y Materias Residuales de la Corte Superior de Justicia de Guayaquil, que ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, revocando la sentencia venida en grado, declara sin lugar la demanda.- Sin costas.- Dese lectura y notifíquese.
 Además auto de fecha 26 de agosto del 2008, las 10h32 dictado por la Primera Sala de lo Civil, Mercantil, Inquilinato y Materias Residuales de la Corte Superior de Justicia de Guayaquil, deniega el recurso de casación interpuesto por el Ing. Diego Ramiro Viteri Escudero.- Notifíquese.-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Actor	09-01361279	Viteri Escudero Diego Ramiro	Casado	Guayaquil
Autoridad Competente	90-000000089675	Juez Duodécimo de Lo Civil de Guayaquil		Guayaquil
Demandado	09-91007903001	Banco Del Occidente S A En Liquidación		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Demandas	35	10-feb-2005	413	422
Propiedades	7,380	31-oct-1994	194,871	194,894
Propiedades	6,558	09-nov-1995	165,837	165,884

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	5	Hipotecas y Gravámenes	4
		Prohibiciones Judiciales y Legales	1
		Demandas	2

Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:50:09 del jueves, 25 de junio de 2015



SCENTURION -
 2-2006-2935
 2-2006-17030
 1-2008-27228
 2-2008-20563
 1-2009-2478
 2-2009-51321-2010-2080615-Jul2010GZ APATA 2-2011-157082-2011-267421-2012-255972-2014-
 204021-2015-11520



Comodoro B. Hevia ZAMBRANO
 Registrador de la Propiedad
 de Guayaquil

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
 CERTIFICADO: S (15.00)

MÁS SEGURIDAD

[Handwritten signature]

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

Ab.Christian Josué Chica Hoyos
 Registrador de la Propiedad Delegado





Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de Guayaquil
 General Córdova 918 entre Francisco P. Icaza y Víctor Manuel Rendón
 Telf: ((593-4) 3709700/01/02/03/04/05/06/07/08/09)

matrícula inmobiliaria
 Registro de la Propiedad de Guayaquil

128002

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial

33-0070-006-0-0-0

Aperturado el: miércoles 11 de junio de 2003

Conforme a la solicitud Número: 95616 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Matrícula Inmobiliaria Número 128002, CERTIFICACIÓN que contiene:

a) INFORMACIÓN FÍSICA DEL CATASTRO MUNICIPAL

MUY SEGURIDAD

La información física del predio nos ha sido suministrada por el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (Representado por el Ab. Jaime Nebot Saadi) y el Registro de la Propiedad.

LINDEROS Y MEDURAS CATASTRALES:

Norte: Solar 7, con 25.59 mts.
 Sur: Solar 5, con 25.59 mts.
 Este: Solar 33, con 11.19 mts.
 Oeste: Calle Pública, con 11.80 mts.

FORMA DEL SOLAR:

Área Escritura: 294.38 mts² Frente Escritura: 11.80 mts.
 Fondo Escritura: 25.60 mts. Frente 1: 11.80 mts.
 Área Levantamiento: 294.38 mts² Frente 2: 0.00 mts.
 Fondo Levantamiento: 25.60 mts. Frente 3: 0.00 mts.
 Frente 4: 0.00 mts.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Estado del Solar: VACIO
 Uso de Edificación: ALINEACION Y BALANCEO
 Alumbrado: Sí Pavimentación: Sí
 Alcantarillado: Sí Bordillo: Sí
 Agua Potable: Sí Acera: Sí
 Red telefónica: Sí
 Esquinero o Meridional: Meridional

b) INFORMACIÓN JURÍDICA DEL BIEN INMUEBLE

LINDEROS Y MENSURAS REGISTRALES:

Solar 6 de la manzana 109 ubicado en la Primera Etapa del Complejo Urbanístico Kennedy Norte, parroquia Tarqui.
 NORTE: Solar 7 con 25,59 metros.
 SUR: Solar 5 con 25,59 metros.
 ESTE: Solar 33 con 11,19 metros.
 OESTE: Calle Pública con 11,80 metros.
 AREA TOTAL: 294,38 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Propiedades	Compraventa	6,836	07/10/1994	181,129
Hipotecas y Gravámenes	Arrendamiento	4,522	07/10/1994	33,395
Propiedades	Cambio de Razón Social	6,558	09/11/1995	165,837
Demandas	Demanda de Amparo Posesorio	35	10/02/2005	413
Prohibiciones Judiciales y Legales	Liquidación	1,831	21/11/2005	8,931
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Arrendamiento Mercantil	18,822	19/12/2007	41,205
Demandas	Cancelación de Demanda	90	11/03/2009	1,269
Propiedades	Compraventa	10,840	15/07/2010	23,707
Propiedades	Compraventa	15,069	18/09/2012	33,973
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	14,742	18/09/2012	38,683
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca	9,682	25/05/2015	25,695

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

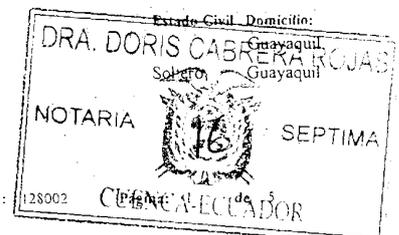
1 / 4 **Compraventa**

Inscrito el: viernes, 07 de octubre de 1994 Tomo: 245 Folios: 181,129 - 181,150
 Número de Inscripción: 6,836 Número de Repertorio: 13,949
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
 Nombre del Cantón: Durán
 Escritura/Providencia/Resolución: 30-jun-94
 Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:

Escritura celebrada ante el notario abogado JOSE MORANTE VALENCIA.
 A foja 181130 consta la siguiente anotación marginal: En cumplimiento a la resolución # SB-95-2288 de fecha 18 de Octubre de 1995 dictada por el Super Intendente de Bancos Subrogante y por escritura pública autorizada por el notario abogado JOSE MORANTE VALENCIA con fecha 7 de Agosto de 1995 esta Compañía Sociedad Financiera del Occidente S.A. cambia su denominación Social por la de Banco del Occidente S.A., Guayaquil 9 de Noviembre de 1995.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	09-91007903001	Banco Del Occidente S A
Vendedor	09-06228531	Vásquez Plúa Luis Adalberto



Certificación impresa por: KCARVAJAL

Matrícula: 128002

2 / **4 Cambio de Razón Social**

Inscrito el: **jueves, 09 de noviembre de 1995** Tomo: 247 Folios: 165,837 - 165,884
 Número de Inscripción: **6,558** Número de Repertorio: 18,081
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
 Nombre del Cantón: Durán
 Escritura/Providencia/Resolución: 07-ago-95
 Oficio/Telex/Fax: 18-oct-95 Resolución SB-95-2288
 a.- Observaciones:
 ***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Propiet. Denominación Actual	09-91007903001	Banco Del Occidente S A		Guayaquil
Propiet. Denominación Anterior	90-0000000013755	Sociedad Financiera Del Occidente S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	7,380	31-oct-1994	194,871	194,894
Hipotecas y Gravámenes	4,925	31-oct-1994	37,793	37,794

3 / **4 Compraventa**

Inscrito el: **jueves, 15 de julio de 2010** Tomo: 48 Folios: 23,707 - 23,708
 Número de Inscripción: **10,840** Número de Repertorio: 20,807
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Primera
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Providencia/Resolución: 03-feb-10
 Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:
 ***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Comprador	17-60002600001	Banco Central Del Ecuador		Guayaquil
Vendedor	09-91007903001	Banco Del Occidente S A En Liquidación		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Prohibiciones Judiciales y Legales	1,831	21-nov-2005	8,931	8,932
Propiedades	6,558	09-nov-1995	165,837	165,884
Propiedades	6,836	07-oct-1994	181,129	181,150

4 / **4 Compraventa**

Inscrito el: **martes, 18 de septiembre de 2012** Tomo: 68 Folios: 33,973 - 33,974
 Número de Inscripción: **15,069** Número de Repertorio: 23,597
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Sexta
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Providencia/Resolución: 16-abr-12
 Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:
 Solar vacío.
 Según título manzana 109. Actual manzana 70. Linderos y medidas actualizados, según Certificado de Avalúos y Registros # 395601 de fecha 30 de Mayo del 2012.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Comprador	09-92702257001	Formance S A		Guayaquil
Vendedor	17-60002600001	Banco Central Del Ecuador		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	10,840	15-jul-2010	23,707	23,708

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

1 / **4 Arrendamiento**

Inscrito el: **viernes, 07 de octubre de 1994** Tomo: 46 Folios: 33,395 - 33,396
 Número de Inscripción: **4,522** Número de Repertorio: 13,950
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
 Nombre del Cantón: Durán
 Escritura/Providencia/Resolución: 30-jun-94
 Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:
 Arrendamiento Mercantil por un plazo de 5 años.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Arrendador	09-91007903001	Banco Del Occidente S A		Guayaquil
Arrendatario	09-90886229001	Finservis S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	6,836	07-oct-1994	181,129	181,150

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

1 / 4 Arrendamiento Mercantil Inmobiliario

Inscrito el: **lunes, 31 de octubre de 1994** Tomo: 52 Folios: 37,793 - 37,794
Número de Inscripción: 4,925 Número de Repertorio: 13,952
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Eloy Alfaro (Durán)
Escritura/Providencia/Resolución: 29-jun-94
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:

Contrato de Arrendamiento Mercantil otorgado por un plazo de 5 años según escritura pública otorgada ante el notario del Cantón Durán Ab. José Morante Valencia.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Arrendador	09-91007903001	Banco Del Occidente S A		Guayaquil
Arrendatario	09-90886229001	Finservis S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	7,380	31-oct-1994	194,871	194,894

2 / 4 Cancelación de Arrendamiento Mercantil

Inscrito el: **miércoles, 08 de octubre de 2008** Tomo: 71 Folios: 35,021 - 35,024
Número de Inscripción: 15,249 Número de Repertorio: 27,228
Oficina donde se guarda el original: Juzgado Décimo Primero de lo Civil
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 08-sep-08 46-A-2005
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:

INMUEBLE:

Solar 33, manzana 109, Primera Etapa, Complejo Comercial y Urbanístico Kennedy Norte, parroquia Tarqui.
Se archiva junto con esta inscripción la notificación del auto en el que se ordena la restitución, expedido el 8 de septiembre del 2008, las 15h21, por el Juez Duodécimo de lo Civil de Guayaquil, dentro del juicio verbal sumario # 46-A-2005, seguido por el Banco del Occidente S.A. (antes Financiera del Occidente S.A.) contra la Compañía Fiverholding S.A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Arrendador	09-91007903001	Banco Del Occidente S A En Liquidación		Guayaquil
Arrendatario	09-90886229001	Finservis S A		Guayaquil
Autoridad Competente	90-0000000013159	Juez Décimo Primero de Lo Civil de Guayaquil		Guayaquil
Autoridad Encargada	90-0000000011963	Juez Primero de Lo Civil de Guayaquil		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	4,925	31-oct-1994	37,793	37,794
Propiedades	7,380	31-oct-1994	194,871	194,894
Propiedades	6,558	09-nov-1995	165,837	165,884

3 / 4 Hipoteca Abierta

Inscrito el: **martes, 18 de septiembre de 2012** Tomo: 78 Folios: 38,685 - 38,686
Número de Inscripción: 14,743 Número de Repertorio: 23,597
Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Sexta
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 16-abr-12
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Acreeedor	17-60002600001	Banco Central Del Ecuador		Guayaquil
Deudor	09-92702257001	Fornance S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	15,070	18-sep-2012	33,975	33,976

4 / 4 Cancelación de Hipoteca

Inscrito el: **lunes, 25 de mayo de 2015** Tomo: 52 Folios: 25,697 - 25,698
Número de Inscripción: 9,683 Número de Repertorio: 11,529
Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Cuarta
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 31-mar-15
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Acreeedor	17-60002600001	Banco Central Del Ecuador		Guayaquil
Deudor	09-92702257001	Fornance S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	14,743	18-sep-2012	38,685	38,686
Propiedades	15,070	18-sep-2012	33,975	33,976



REGISTRO DE PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES**1 / 1 Liquidación**

Inscrito el: **lunes, 21 de noviembre de 2005** Tomo: 17 Folios: 8,933 - 8,934
 Número de Inscripción: **1,832** Número de Repertorio: 32,042
 Oficina donde se guarda el original: Junta Bancaria
 Nombre del Cantón: Quito
 Escritura/Providencia/Resolución: 10-mar-04 Resolución # JB-2004-649
 Oficio/Telex/Fax: 26-oct-05 Oficio # LTO-527-2005

a.- Observaciones:**INMUEBLE**

Solar 33, manzana 109, ubicado en la primera etapa de la Urbanización Kennedy Norte, parroquia Tarqui.

Se archiva junto con esta inscripción, Resolución No. JB-2004-649 dictada por el Ing. Alejandro Maldonado Garcia, Presidente de la Junta Bancaria del Ecuador el 10 de marzo del 2005, mediante la cual RESUELVE:

ARTICULO 1.- DISPONER la liquidación forzosa de los negocios, propiedades y activos del BANCO DEL OCCIDENTE S.A. en Saneamiento, con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, por encontrarse incurso en la causal de liquidación forzosa prevista en el numeral 3 del artículo 148 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero.

ARTICULO 2.- Disponer que a partir de la vigencia de esta resolución en la denominación del BANCO DEL OCCIDENTE S.A. se añadan las palabras " en liquidación".

ARTICULO 7.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones en los que el BANCO DEL OCCIDENTE S.A. en liquidación, tuviese bienes inmuebles inscritos o derechos reales sobre los mismos, procedan a la inscripción de esta Resolución en los registros a su cargo.

Además forma parte de esta inscripción la Resolución No. SBS-2004-305 dictada por el Ing. Alejandro Maldonado Garcia, Superintendente de Bancos y Seguros el 22 de marzo del 2004 mediante la cual RESUELVE:

ARTICULO 1.- NOMBRAR liquidador Interino del BANCO DEL OCCIDENTE S.A. en liquidación al ingeniero comercial Wilmer arcelio Salazar Vargas, quien tendrá, para los fines del proceso liquidatorio todas las facultades que establecen las leyes para los liquidadores en especial aquellas que tienden a proteger los intereses de trabajadores, inversionistas y acreedores en general de la entidad referida.

ARTICULO 3.- DISPONER que en el plazo de diez días contados a partir de la inscripción de la presente resolución en el Registro Mercantil, el Liquidador Interino designado con esta resolución, ingeniero comercial Wilmer Arcelio Salazar Vargas, levante el inventario de los bienes de propiedad del Banco del Occidente S.A. en liquidación y suscriba el acta de entrega recepción correspondiente.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Autoridad Competente	90-000000090829	Junta Bancaria Del Ecuador		Quito
Banco en Liquidación	09-91007903001	Banco Del Occidente S A En Liquidación		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	6,558	09-nov-1995	165,837	165,884
Propiedades	7,380	31-oct-1994	194,871	194,894

REGISTRO DE DEMANDAS**1 / 2 Demanda de Amparo Posesorio**

Inscrito el: **jueves, 10 de febrero de 2005** Tomo: 1 Folios: 413 - 422
 Número de Inscripción: 35 Número de Repertorio: 3,375
 Oficina donde se guarda el original: Juzgado Décimo Segundo de lo Civil
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Providencia/Resolución: 12-ene-05 11-D-2005
 Oficio/Telex/Fax: 31-ene-05 No. 71 -2005

a.- Observaciones:

Solar 33, manzana 109, ubicado en Kennedy Norte primera etapa, entre el estero Salado y las avenidas Carlos Luis Plaza Dañin, de las Américas, y Juan Tanca Marengo.

NORTE: Solar 32 con 50 metros.

SUR: Solar 34 con 50 metros.

ESTE: Avenida Francisco de Orellana con 20,00 metros.

OESTE: Solares 5 y 6 con 22,390 metros.

AREA TOTAL: 1.059,748 metros cuadrados.

Solar 6, manzana 109, parroquia urbana Tarqui, Kennedy Norte primera etapa.

NORTE: Solar 7 con 25,597 metros.

SUR: Solar 5 con 25,597 metros.

ESTE: Solar 33 con 11,195 metros.

OESTE: Calle pública con 11,807 metros.

AREA TOTAL: 294,3870 METROS CUADRADOS.

Ambos solares hacen un solo cuerpo, con un área total de 1354,12 metros cuadrados

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Actor	09-01361279	Viteri Escudero Diego Ramiro	Casado	Guayaquil
Autoridad Competente	90-000000089675	Juez Duodécimo de Lo Civil de Guayaquil		Guayaquil
Demandado	09-91007903001	Banco Del Occidente S A En Liquidación		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	4,925	31-oct-1994	37,793	37,794
Propiedades	6,558	09-nov-1995	165,837	165,884
Propiedades	7,380	31-oct-1994	194,871	194,894
(No se encontró)	4,522	07-oct-1994	33,395	33,396
(No se encontró)	6,856	07-oct-1994	181,129	181,150

Materias Residuales de la Corte Superior de Justicia de Guayaquil, deniega el recurso de casación interpuesto por el Ing. Diego Ramiro Viteri Escudero.- Notifíquese.-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Actor	09-01361279	Viteri Escudero Diego Ramiro	Casado	Guayaquil
Autoridad Competente	90-0000000089675	Juez Duodécimo de Lo Civil de Guayaquil		Guayaquil
Demandado	09-91007903001	Banco Del Occidente S A En Liquidación		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Demandas	25	10-feb-2005	413	422
Propiedades	6,558	09-nov-1995	165,837	165,884
Propiedades	6,836	07-oct-1994	181,129	181,150

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	4	Hipotecas y Gravámenes	4
		Prohibiciones Judiciales y Legales	1
		Demandas	2

Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:50:57 del jueves, 25 de junio de 2015

LIMENEZ
2-2008-4700
1-2009-2478
2-2009-51322-2009-311901-2010-208072-2011-157051-2012-2058972-2014-264941-2015-11529



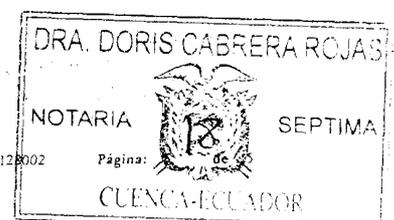
Comandante en Jefe
MIGUEL LIMENEZ
Ministerio de Seguridad

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: S (15.00)

MIS SEGURIDAD

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

Ab. Christian Josué Chica Hoyos
Registrador de la Propiedad Delegado





ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FORNANCE S.A., CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-

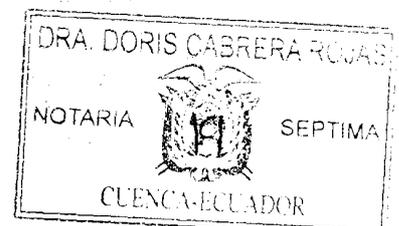
En el cantón Guayaquil, en las instalaciones principales de la compañía, Av. Constitución #100 y Av. Juan Tanca Marengo, Edificio Executive Center Piso 7 Oficina 702, el dieciocho de junio del año dos mil quince, a las diez horas, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **FORNANCE S.A.**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la codificación de la Ley de Compañías vigente.

Preside la sesión el señor Ingeniero José Anuar Millán Abadía, cuya designación fue aprobada por unanimidad de votos y, actúa como Secretaria de la Junta, la Abogada Cecilia Sierra Morán, en su calidad de Gerente General de la compañía.

El Presidente Ad-Hoc dispone que la Secretaria de la Junta cumpla con lo dispuesto en los artículos octavo y noveno del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. La Secretaria de la Junta forma el expediente del que habla el artículo veintisiete del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas:

- La compañía TELUR MARKETING LLC., debidamente representada por su Gerente, Ing. José Millán Abadía, propietaria de cuatrocientos ocho (408) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar 00/100 de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, las mismas que han sido pagadas en la totalidad de su valor.
- La señorita Abogada CECILIA SIERRA MORÁN, propietaria de trescientas noventa y dos (392) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar 00/100 de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, las mismas que han sido pagadas en la totalidad de su valor.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social y suscrito de la compañía **FORNANCE S.A.**, el mismo que asciende a la suma de US\$800,00 (OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) representado en ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de (US\$1,00) un dólar 00/100 de los Estados Unidos de América cada una de ellas, el mismo que se encuentra pagado en la totalidad de su valor. Cada acción da derecho a voto en proporción a su valor pagado.





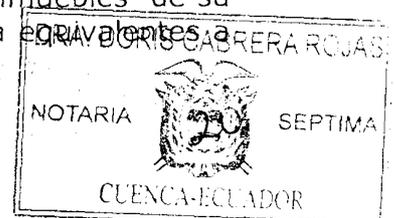
Comprobado el quórum de instalación, los accionistas asistentes aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CONTRATO DE PERMUTA MEDIANTE EL CUAL LA COMPAÑÍA FORNANCE S.A. SE OBLIGA A DAR O CEDER LOS DERECHOS Y ACCIONES RESPECTO DEL CINCUENTA POR CIENTO (50%) QUE LE CORRESPONDEN SOBRE LOS INMUEBLES DE SU PROPIEDAD A FAVOR DEL SEÑOR ING. JOSÉ ANTONIO OCHOA GARCÍA EQUIVALENTES A USD750.000,00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), Y A SU VEZ EL SEÑOR ING. JOSÉ ANTONIO OCHOA GARCÍA SE OBLIGA A DAR O CEDER SEISCIENTAS MIL QUINIENTAS ACCIONES PREFERIDAS QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA ECUARESORTS S.A., POR EL VALOR DE SEISCIENTOS MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 600.500.00), ASÍ COMO TAMBIÉN EL CRÉDITO QUE MANTIENE A SU FAVOR EN LA COMPAÑÍA ECUARESORTS S.A., POR EL VALOR DE CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 149.500.00), TODO CUAL DA UN TOTAL DE USD750.000,00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), POR LA QUE SE DARÁ CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA PROMESA DE COMPRAVENTA Y DE CESIÓN DE ACCIONES Y CRÉDITOS OTORGADA MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CON FECHA CUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE, ANTE LA ABOGADA LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ, NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL.

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA AUTORIZACION A LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, ESTO ES, A LA GERENTE GENERAL, PARA QUE DE MANERA INDIVIDUAL Y EN REPRESENTACIÓN DE FORNANCE S.A., SUSCRIBA TODOS LOS DOCUMENTOS LEGALES QUE FUEREN NECESARIOS PARA LA CELEBRACION DEL CONTRATO DE PERMUTA DETALLADO EN EL NUMERAL ANTERIOR.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver los puntos del orden del día, acerca de los cuales los accionistas han sido debidamente informados con anterioridad.

Con relación al primer punto del orden del día, toma la palabra la señorita Abogada Cecilia Sierra Moran, quien manifiesta la necesidad de conocer y resolver sobre el contrato de permuta mediante el cual la compañía FORNANCE S.A. se obliga a dar o ceder los derechos y acciones respecto del cincuenta por ciento (50%) que le corresponden sobre los inmuebles de su propiedad a favor del Señor Ing. José Antonio Ochoa García equivalentes a





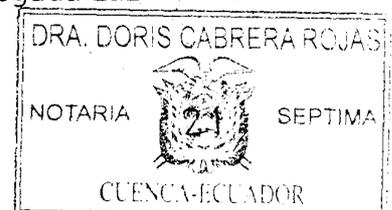
USD750.000,00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), y a su vez el Señor Ing. José Antonio Ochoa García se obliga a dar o ceder seiscientas mil quinientas acciones preferidas que posee en la compañía ECUARESORTS S.A., por el valor de seiscientos mil quinientos 00/100 dólares de los estados unidos de américa (USD \$ 600.500.00), así como también el crédito que mantiene a su favor en la compañía ECUARESORTS S.A., por el valor de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 149.500.00), todo cual da un total de USD750.000,00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), por la que se dará cumplimiento a lo establecido en la promesa de compraventa y de cesión de acciones y créditos otorgada mediante Escritura Pública con fecha cuatro de agosto de dos mil catorce, ante la Abogada Luz Marina Vásquez cruz, notaria octava del cantón Guayaquil.

La señorita Abogada Cecilia Sierra Moran continúa manifestando que los inmuebles de propiedad de la compañía FORNANCE S.A. consisten en:

- a) Solar seis de la manzana ciento nueve ubicado en la primera etapa del complejo urbanístico Kennedy Norte, parroquia Tarquí, cantón Guayaquil, provincia del Guayas; y,
- b) Solar treinta y tres de la manzana setenta, ubicado en la urbanización Kennedy Norte, parroquia Tarquí, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

- Aprobar la celebración del contrato de permuta mediante el cual la compañía FORNANCE S.A. se obliga a dar o ceder los derechos y acciones respecto del cincuenta por ciento (50%) que le corresponden sobre los inmuebles de su propiedad a favor del Señor Ing. José Antonio Ochoa García equivalentes a USD750.000,00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), y a su vez el Señor Ing. José Antonio Ochoa García, en compensación de los derechos y acciones que recibe, como justo precio, se obliga a dar o ceder seiscientas mil quinientas acciones preferidas que posee en la compañía ECUARESORTS S.A., por el valor de seiscientos mil quinientos 00/100 dólares de los estados unidos de américa (USD \$ 600.500.00), así como también el crédito que mantiene a su favor en la compañía ECUARESORTS S.A., por el valor de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 149.500.00), todo cual da un total de USD750.000,00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), por la que se dará cumplimiento a lo establecido en la promesa de compraventa y de cesión de acciones y créditos otorgada mediante Escritura Pública con fecha cuatro de agosto de dos mil catorce, ante la Abogada Luz Marina Vásquez cruz, notaria octava del cantón Guayaquil.





Acto seguido, se procede a tratar el segundo y último punto de la agenda, para lo cual el Presidente Ad-Hoc de la Junta indica que es menester conocer y resolver sobre la autorización a darse a la Representante legal de la compañía, esto es, a la Gerente General, para que de manera individual y en representación de FORNANCE S.A., suscriba todos los documentos legales que fueren necesarios para la celebración del contrato de permuta detallado en el numeral anterior.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

- Autorizar a la Representante Legal de la compañía, esto es, a la Gerente General, para que de manera individual y en representación de FORNANCE S.A., suscriba todos los documentos legales que fueren necesarios para la celebración del contrato de permuta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes con lo cual el Presidente Ad-Hoc de la Junta la declara concluida y la levanta a las doce horas. f) p. TELUR MARKETING LLC.- Accionista, Ing. José Millán Abadía, Gerente; Ab. Cecilia Sierra Morán.- Accionista f) Ing. José Anuar Millán Abadía, Presidente Ad- Hoc de la Junta; y, f) Ab. Cecilia Sierra Morán, Secretaria de la Junta.-

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ACTA ES IGUAL A SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA FORNANCE S.A., A LOS CUALES ME REMITIRE EN CASO NECESARIO.-

Guayaquil, 18 de junio del 2015.


AB. CECILIA SIERRA MORÁN
SECRETARIA DE LA JUNTA



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992702257001

RAZON SOCIAL: FORNANCE S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: SIERRA MORAN CECILIA DEL CARMEN

CONTADOR: GALARZA CHACON CARLOS VICENTE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/02/2011 FEC. CONSTITUCION: 09/02/2011

FEC. INSCRIPCION: 28/03/2011 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 08/05/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORIA JURIDICA:

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. CONSTITUCION Número: 100 Intersección: AV. JUAN TANCA MARENGO Edificio: EXECUTIVE CENTER Piso: 7 Oficina: 702 Referencia ubicación: FRENTE AL MALL DEL SOL Telefono Trabajo: 042158050 Celular: 094329566

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 0



[Handwritten signature]

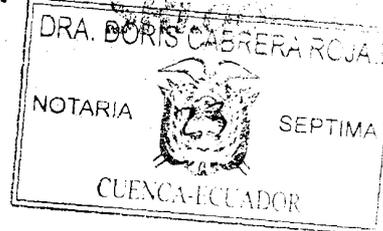
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Delegado Solarte Dimas Francisco
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: FDDS110808

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO. Fecha y hora: 08/05/2012 14:48:56





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992702257001

RAZON SOCIAL: FORNANCE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 09/02/2011

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE ASESORIA JURIDICA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. CONSTITUCION Número: 100 Intersección: AV. JUAN TANCA MARENGO Referenda: FRENTE AL MALL DEL SOL Edificio: EXECUTIVE CENTER Piso: 7 Oficina: 702 Telefono Trabajo: 042158050 Celular: 094329588



[Handwritten signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]
Delegado Sofarito Dimas Francisco
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: FDDSI10808

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 08/05/2012 14:48:56

Guayaquil, 17 de marzo de 2011

Señorita
CECILIA DEL CARMEN SIERRA MORAN

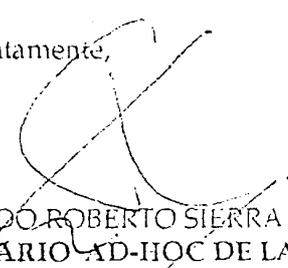
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía FORNANCE S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía contenido en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil, DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, el 7 de enero de 2011, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 9 de febrero de 2011.

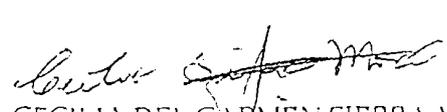
Muy atentamente,



EDMUNDO ROBERTO SIERRA LUZURIAGA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía FORNANCE S.A. para la cual ha sido elegida, siendo de nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, 17 de marzo del 2011



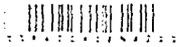
CECILIA DEL CARMEN SIERRA MORAN
GERENTE GENERAL.
C. C. #0915381644



NUMERO DE REPERTORIO: 15.242
FECHA DE REPERTORIO: 18/Mar/2011
HORA DE REPERTORIO: 15:37

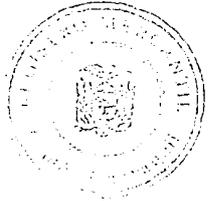
LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha dieciocho de Marzo del dos mil once, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
FORNANCE S.A., a favor de CECILIA DEL CARMEN SIERRA
MORAN, a foja 24.676, Registro Mercantil número 4.694.

ORDEN: 15242



S

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



DOY FE Que la fotocopia que
antecede es igual al documento
que me fué exhibido y que devolví
al interesado

12 SET 2011

Dr. Francisco X. Ycaza García
NOTARIO XXIV

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190394670001
RAZON SOCIAL: ECUARESORTS S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ESTRELLA DURAN MATEO JULIAN
CONTADOR: SARMIENTO NARVAEZ ENRIQUETA GONZALINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/09/2013 FEC. CONSTITUCION: 12/09/2013
FEC. INSCRIPCION: 02/10/2013 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 06/06/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE EXPLOTACION DE LA INDUSTRIA HOTELERA Y TURISTICA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN SEBASTIAN Calle: MARISCAL LAMAR Número: 24-205 Intersección:
AV. DE LAS AMERICAS Referencia ubicación: DIAGONAL AL PUNTO Telefono Trabajo: 072825555 Email:
contadora@equindeca.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: \ REGIONAL DEL AUSTRO\ AZUAY CERRADOS: 0

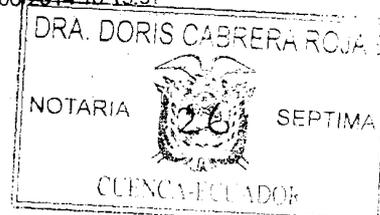


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MEAM010613 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO Fecha y hora: 06/06/2014 10:13:57



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



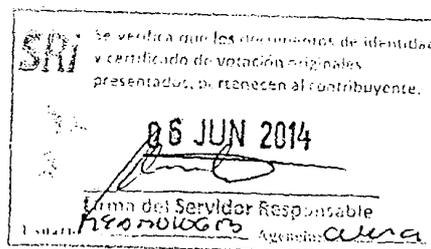
NUMERO RUC: 0190394670001
RAZON SOCIAL: ECUARESORTS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 12/09/2013
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO, UTENSILIOS, ETC, PARA LA INSUSTRIA HOTELERA, TURISTICA Y DE RESTAURANTES.
SERVICIOS DE EXPLOTACION DE LA INDUSTRIA HOTELERA Y TURISTICA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN SEBASTIAN Calle: MARISCAL LAMAR Número: 24-205 Intersección: AV. DE LAS AMERICAS Referencia: DIAGONAL AL PUNTO Telefono Trabajo: 072825555 Email: contadora@equindeca.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MEAM010613

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 06/06/2014 10:13:57

Cuenca, 13 de septiembre del 2013



Ingeniero
José Antonio Ochoa García
Ciudad.

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que mediante escritura pública de constitución de la compañía "ECUARESORTS S.A.", usted fue designado por los accionistas para desempeñar el cargo de Presidente de la compañía, por el período estatutario de dos años, o hasta cuando sea legalmente reemplazado. Sus funciones serán las determinadas por la Ley de Compañías y el Estatuto Social vigente, debiendo principalmente ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

"ECUARESORTS S.A." se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Dr. Eduardo Palacios Muñoz, Notario Noveno del Cantón Cuenca, el 22 de Agosto del 2013, e inscrita en el Registro Mercantil de la misma ciudad el 12 de septiembre del 2013, bajo el número 590, conjuntamente con la Resolución No. SC.DIC.C.13.0802, de fecha 05 de septiembre del 2013, emitida por la Intendencia de Compañías de Cuenca.

El presente nombramiento con su aceptación, le servirá de suficiente credencial para el desempeño de su cargo.

Atentamente

Felipe Coello Cordero

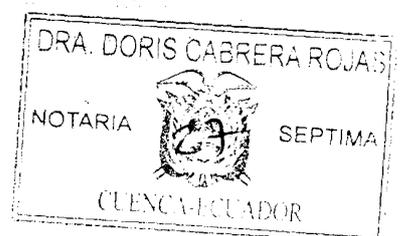
Dr. Felipe Coello Cordero
GERENTE

Cuenca, 13 de Septiembre del 2013.

ACEPTACIÓN: Dejo constancia que en esta fecha acepto el cargo de Presidente de la Compañía ECUARESORTS S.A., en los términos que consta en la nota del nombramiento que antecede.

Atentamente

José Antonio Ochoa García
Ing. José Ochoa García.
cc. 0101809770



Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 10430

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	7852
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2104
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	13/09/2013
FECHA ACEPTACION:	13/09/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUARESORTS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0101809770	OCHOA GARCIA JOSE ANTONIO	PRESIDENTE	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 23 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

N. 010180977-0



CÉDULA DE
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 OCHOA GARCIA
 JOSE ANTONIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 AZUAY
 CUENCA
 SAGRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO 1962-09-02
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 GINA AMALIA
 GALARZA OCHOA



INSTRUCCION SUPERIOR V2443V3242

PROFESION / OCUPACION INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 OCHOA SIQUENCIA JOSE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GARCIA PINOS PIEDAD
 LUGAR Y FECHA DE EXPELACION
 CUENCA
 2014-12-28
 FECHA DE EXPIRACION
 2024-12-28




DIRECCION GENERAL
 DIRECCION DE REGISTRO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

024
024 - 0241 0101809770

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 OCHOA GARCIA JOSE ANTONIO

AZUAY CIRCUNSCRIPCION 1
 PROVINCIA SAN BLAS 0
 CUENCA PARRÓQUIA 0
 CANTON ZONA



1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

DRA. DORIS CABRERA ROJAS

NOTARIA SEPTIMA



CUENCA-ECUADOR



GOBIERNO DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010278689-4
APELLIDOS Y NOMBRES
GALARZA OCHOA
GINA AMALIA
LUGAR DE NACIMIENTO
MORONA SANTIAGO
SUCUA
SUCUA
FECHA DE NACIMIENTO 1967-12-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
JOSE ANTONIO
OCHOA GARCIA



BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

GALARZA ALFONSO RIGOBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

OCHOA ROSA AMELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

CUENCA

2014-12-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-29

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

V4444 y 4444

00000001



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014



016

016 - 0013

0102786894

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

GALARZA OCHOA GINA AMALIA

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	SAN BLAS	
CUENCA		0
	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Signature]
1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

DRA. DORIS CABRERA ROJAS
NOTARIA
29
SEPTIMA
CUENCA-ECUADOR



Notaria Sexta Cantón Guayaquil

ABOGADA OLGA BALDEON MARTINEZ


JOSE ANTONIO OCHOA GARCIA

C.C.: 010180977-0

C.V.: 024-0241



GINA AMALIA GALARZA OCHOA

C.C.: 010278689-4

C.V.: 016-0013



ABOGADA OLGA BALDEON MARTINEZ

NOTARIA TITULAR SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO DE ESCRITURA PUBLICA DE ESCRITURA PUBLICA DE CONTRATO DE PERMUTA QUE FORMULAN LA SEÑORA CECILIA DEL CARMEN SIERRA MORAN POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE LA COMPAÑÍA FORNANCE S.A., EL SEÑOR JOSE ANTONIO OCHOA GARCIA POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE LA COMPAÑÍA ECUARESORTS S.A. Y SU CONYUGE LA SEÑORA GINA AMALIA GALARZA OCHOA**, la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el trece de julio de dos mil quince, de todo lo cual DOY FE.-



ABOGADA OLGA BALDEÓN MARTÍNEZ
NOTARIA TITULAR SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DOY FE: Que el documento que antecede en las ~~antefirmas~~ es es compulsada de la copia que se me presentó para su constatación.
Cuenca, a 13 de Julio de 2015

Dra. Doris Cabrera Rojas
Notaria Septima de Cuenca

